



COMUNICADO COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA FLOTA DE SASEMAR

29 de Abril 2016

Estimados compañeros,

El pasado viernes 22 de abril tuvimos la preceptiva reunión trimestral del CISS en los servicios centrales de Sasemar en Madrid.

Se trataron diversos temas de interés clave para los tripulantes, entre ellos destaca la falta de stock de **buzos y botas de seguridad** en el almacén. Ante esta situación hemos solicitado varias medidas; que se agilicen los trámites para de reposición para evitar que se vuelva a repetir ésta situación, la elaboración de un documento que especifique el stock mínimo disponible en el almacén de Santander y que se adopten la medidas necesarias en cuanto a condiciones de contratación con el proveedor para conseguir una reposición inmediata.

También hemos reclamado una nueva instrucción sobre la **prohibición de fumar a bordo**, la actual incumple con lo estipulado en la Ley Antitabaco, pues establece unos espacios libres de humos dejando otros a criterio de los capitanes y patronos, lo cual supone un incómodo compromiso que no se ajusta a la legalidad. Debido a esta situación y la justa solicitud de varios compañeros solicitando la aplicación de la legislación vigente hemos trasladado a los responsables de SASEMAR la petición de adecuar los usos a la normativa actual.

Nuevamente los **cuartos tripulantes en Salvamares** han sido siempre un caballo de batalla, nos comunican que el 4º tripulante de la S/Algenib (Garrucha), reclamado desde hace varios meses por los delegados de CGT del CISS, ha sido finalmente aprobado y está pendiente de estudio interno, que esperamos sea un mero trámite administrativo. También hemos reclamado un 4º tripulante para reforzar la operatividad de la S/Alnitak (Málaga), la cual, en los últimos meses, ha tenido un aumento significativo de servicios de rescate de migrantes y parece que va en aumento.

Hemos solicitado la revisión de las evaluaciones de riesgos ante factores que consideramos no se han tenido en cuenta en toda su extensión, como exposición a radiación solar, accidentes y contaminaciones por sustancias nocivas (químicas, bacteriológicas, nucleares) etc. En éste campo llevamos un lamentable retraso en cuanto a formación y equipos, y es fundamental disponer de muy detallada información antes de tomar cualquier decisión en estos temas clave para la seguridad de los tripulantes, así **pues solicitamos a la empresa la emisión de instrucciones claras y concisas, que se ajusten a la realidad actual de la flota ante este tipo de intervenciones con la finalidad de prevenir cualquier exposición accidental.**





También se ha tratado nuevamente el asunto de las **embarcaciones auxiliares** de las **Salvamares**, dejando claro una vez más que su uso debe ser en condiciones óptimas y seguras, haciéndose necesario un 4º tripulante. Hemos reclamado que se incluya en el procedimiento elaborado por la empresa, que la decisión sobre el uso de la embarcación auxiliar sea consensuado con el resto de la tripulación, sin obviar que la decisión final es siempre del Patrón.

Lamentablemente, y por defender la aplicación de la legalidad vigente (que es clarísima) hemos tenido diferencias en los temas formativos que son claves para la seguridad, en cuanto a nuestra intención de **que las acciones formativas se extiendan gradualmente a todos los tripulantes de la flota y que la formación que se imparta sobre equipos de trabajo con riesgos potencialmente peligrosos** (Botes de Rescate Rápidos, etc...). Además es necesario que aquella formación que no se pudiese impartir en horario laboral y requiriese del tiempo de descanso de los tripulantes fuese devuelta íntegramente tal como establece toda la normativa vigente (Ley de Prevención de Riesgos Laborales y Estatuto de los Trabajadores). Con esto claro, **no vamos a permitir que se demore ninguna acción formativa sobre equipos ó procesos que afecten a la seguridad**. Hemos reclamado el comienzo inmediato de la formación. Es competencia de la empresa el estudio de la viabilidad de la misma en función de la legislación vigente y su posterior gestión.

En referencia a la formación en **grúas y primeros auxilios**, tal como hemos venido solicitando, se han avanzado gestiones con el ISM y también nos han comentado la posibilidad de que algún tripulante especialmente cualificado en manejo de grúas, sea formado para comenzar a impartir formación en cada buque, algo que sin duda apoyamos así como la impartición de la misma **a bordo y en horario laboral**, También hemos reclamado una instrucción que siga una línea clara en cuanto a **revisiones anuales de extintores**, tanto de polvo como de CO2. Hay unidades que las hacen ellos, otras los envían a un agente externo y en algún caso ha creado confusión que deseamos evitar.

Sobre la sustitución de **equipo obsoletos** a bordo, el departamento de inspección está procediendo al **estudio de cada caso** del que recibe solicitud, pero **no hay un plan programado**, el informe y la solicitud se pueden enviar directamente al Dpto. de Inspección, y también, como siempre, podéis contar con la colaboración de los Delegados el CISS que os podemos echar una mano en lo que haga falta.

Para cualquier aportación, no dudéis en contactar con nosotros.

Salud

